



## OPINIÓN

**ARTURO  
ZÁRATE VITE**

DESDE EL CONFINAMIENTO

# Se va el poder judicial opositor

**E**l jurista Jaime Cárdenas puso el dedo en la llaga. Ha hecho una de las mejores descripciones de lo que ha sido el Poder Judicial Federal después de que la oposición (PRI-PAN) en 2018 prácticamente desapareció.

Cárdenas sintetizó:

El poder judicial se convirtió en oposición política.

Hizo lo que dejaron de hacer los dos viejos partidos.

En su análisis sobre la reforma judicial en el foro organizado por autoridades electorales de Guanajuato, apenas el jueves de la semana pasada, relató que jueces y ministros se dedicaron a realizar interpretaciones, como dicen los abogados en teoría del Derecho, "Contra legem", otorgando suspensiones que la ley no les permitía.

Citó el caso del juez Juan Pablo Gómez Fierro que paró la reforma eléctrica y la ley de hidrocarburos promovidas por el gobierno en turno. Terminó por renunciar cuando vio que ya nada podía hacer contra la reforma judicial que nunca dejó de criticar, por considerarla contraria a los valores de la República y a la división de poderes.

No fue lo único que degradó al poder judicial.

Hasta la fecha la todavía presidenta de la Corte, Norma Piña, no ha informado los motivos que la llevaron a reunirse con Alejandro Moreno Cárdenas, dirigente del PRI, en la casa del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá. Mucho menos se conoce el contenido de su plática. Y para entonces, cuando se vio en privado con "Alito", ya estaba el golpeo entre poderes.

En un principio la ministra Piña y sus compañeros y compañeras como Alcántara Carrancá, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez y Luis María Aguilar se desentendieron de la reforma judicial, creyeron que nunca se haría. Jamás imaginaron que, en 2024 Claudia Sheinbaum y Morena, con sus aliados Verde y PT, le darían el tiro de gracia a la oposición.

El grupo de ministros y ministras de Piña preveían que podría ganar Claudia, pero no al punto de que la representación de la Cuarta Transformación alcanzara la mayoría calificada en las cámaras legislativas.

A partir de ahí se desfondó Piña y su Corte. Se preocupó más por proteger sus privilegios, los fideicomisos, el sueldo millonario, superior al del presidente de la República.

La ministra Piña quiso parar la reforma a base de amparos contrarios a la ley y luego llegó al extremo de pretender que se aceptara como mayoría calificada de la Corte seis de once ministros.

Siete pecados de su administración:

1. Nepotismo.
2. Privilegios y fideicomisos.
3. Ganar más que el presidente, a pesar de lo establecido en la Constitución.
4. Torcer la ley para tratar de impedir reformas legislativas

5. Proteger a evasores fiscales y delincuentes del crimen organizado.

6. Condenar a inocentes.

7. Ignorar al pueblo.

No fue capaz ni de mantenerse al frente de la lucha de los trabajadores, al final los abandonó y dejó a su suerte. Prefirió cuidar su jubilación y negociar para evitar la rendición de cuentas.

Cierto, como ella misma lo dijo cuando fue eféctra presidenta de la SCJN, se rompió el techo de cristal porque por primera vez llegaba una mujer a la cabeza del máximo tribunal.

Lo malo es que después rompió todos los platos, no aprovechó su experiencia de más de 25 años al servicio del poder judicial para corregir vicios.

*En su lugar, como lo comentó el jurista Jaime Cárdenas, la ministra Piña y su grupo se pertrecharon para llenar el hueco que dejaron el PRI-PAN, entraron en un abierto enfrentamiento con el Ejecutivo y perdieron.*

Traían el lastre de haberse desconectado del pueblo, nunca les importó y por eso el mismo pueblo votó para renovar al poder judicial.

•vite10@hotmail.com  
@zarateazl / arturozarate.com  
Twitter y TikTok: zarateazl